



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01023052-UNC-ME#FL Licencia Prof. Pérez

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Ana Cecilia PÉREZ (Leg. 80.425)**.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a ORDEN 4 la confirmación de la fecha de defensa de tesis doctoral.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **LECTO COMPRENSIÓN EN LENGUA EXTRANJERA III (FRANCÉS) - Sección Español-**, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA II con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II - Sección Portugués-** y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra **DIDÁCTICA DE LA LENGUA I con extensión a OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I - Sección Portugués-** a la **Profesora Ana Cecilia PÉREZ (Leg 80.425)** por el Art. 49º, Ap I inc.d) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 16 hasta el 21 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

MEG

